|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| Carta Circular **CR/341** | 7 de diciembre de 2012 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: Aplicación del Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones:

1) Fecha límite para la presentación por las administraciones del horario estacional de radiodifusión por ondas decamétricas para el periodo A-13   
(31 de marzo de 2013 – 27 de octubre de 2013)

2) Reunión regional de coordinación en 2013

**Al Director General**

Muy Señor mío:

# 1 Fecha límite para la presentación del horario estacional de radiodifusión en ondas decamétricas para el periodo A13

1.1 De conformidad con las disposiciones del número 12.31 del Reglamento de Radiocomunicaciones, deseo informarle que la Oficina de Radiocomunicaciones ha fijado como fecha límite el **20 de enero de 2013** para la recepción de los mencionados horarios estacionales de radiodifusión para el periodo A13.

1.2 A fin de publicar y enviar el primer horario provisional (A13T1) a las administraciones dos meses antes de su entrada en vigor (número 12.34 del Reglamento de Radiocomunicaciones), se insta a las administraciones y organismos autorizados a que envíen sus horarios provisionales

**antes de la fecha límite, y, de ser posible, antes del 16 de diciembre de 2012**.

1.3 Las necesidades deben ser presentadas por las administraciones o por los organismos autorizados para ello por las mismas, tales como organismos de radiodifusión. En este último caso, se solicita a las administraciones que no lo hayan hecho aún que informen a la Oficina por escrito y por adelantado sobre el nombre de las organizaciones autorizadas, su código de tres letras para facilitar la identificación y el ámbito de las autorizaciones (véase el número 12.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones); de no hacerlo, la necesidad no podrá ser aceptada por la Oficina.

1.4 Las necesidades deben presentarse **únicamente en formato electrónico** utilizando la Interfaz de la web para la notificación de asignaciones de frecuencia a servicios terrenales **WISFAT** (<http://www.itu.int/ITU-R/go/wisfat>), de conformidad con las Cartas Circulares [CR/297](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0297/en) y [CR/308](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0308/en).

1.5 En la página web <http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/broadcast/hf/index.html> (sección de radiodifusión en ondas decamétricas de los servicios terrenales) está disponible para su descarga un documento que describe el formato de fichero para la presentación de las necesidades de radiodifusión en ondas decamétricas de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

1.6 En el **Anexo 1** figuran las fechas previstas de envío a los usuarios abonados a los CD‑ROM que contienen el horario actualizado, junto con las fechas en las que se deberán presentar a la Oficina los horarios actualizados para su incorporación.

1.7 La Oficina desea hacer hincapié en que es necesario enviar las necesidades antes de la fecha límite, a fin de permitir la preparación de un horario provisional completo y correcto, junto con el análisis de compatibilidad para el proceso efectivo de coordinación.

# 2 Reunión regional de coordinación

2.1 Como solicitaron los grupos de coordinación regional, a partir de diciembre de 2012, la Circular de Índices Básicos para la Propagación Ionosférica incluirá datos sobre el número de manchas solares para dos periodos estacionales completos a fin de permitir a las administraciones y a las organizaciones autorizadas llevar a cabo la planificación estacional a largo plazo.

2.2 Se ha informado a la Oficina que se va a celebrar del 28 de enero al 1º de febrero de 2013 una reunión de coordinación conjunta ABU-HFC y HFCC/ASBU. En principio está previsto que dicha reunión tenga lugar en Túnez o en Hammamet, Túnez. Se alienta a las administraciones a participar en esta reunión que ha demostrado su eficacia en la coordinación de los horarios de radiodifusión en ondas decamétricas entre todos los usuarios de dicha banda. Para más información, póngase en contacto con los Grupos de Coordinación Regionales:

• Unión de radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU): <http://www.asbu.net>.

• Unión de radiodifusión Asia-Pacífico – Conferencia de radiodifusión en ondas decamétricas (ABU-HFC): <http://www.abu.org.my>.

• Conferencia de coordinación en ondas decamétricas (HFCC): <http://www.hfcc.org>.

Atentamente,

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo**: 1

Distribución:

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Horarios HFBC en CD-ROM – Periodo estacional A13   
(31 de marzo de 2013 – 27 de octubre de 2013)

Lista de ediciones y fechas límites para las notificaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título del Horario | Fecha de edición | Fecha límite para la notificación |
| A13 Horario provisional 1 (A13T1) | Fin de enero de 2013 | 20 de enero de 2013 |
| A13 Horario provisional 2 (A13T2) | Fin de febrero de 2013 | 17 de febrero de 2013 |
| A13 Horario 1 (A13S1) | Fin de marzo de 2013 | 17 de marzo de 2013 |
| A13 Horario 2 (A13S2) | Fin de mayo de 2013 | 19 de mayo de 2013 |
| A13 Horario 3 (A13S3) | Fin de julio de 2013 | 21 de julio de 2013 |
| A13 Horario final (A13F) | Fin de noviembre de 2013 | 17 de noviembre de 2013 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_